



**REA DE RECURSOS HUMANOS**

Expediente nº: 794/2020

**Asunto: Calificaciones PRUEBA FASE CONCURSO, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CAPACIDADES.**

**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGAETE,**

Presidente:

D. Antonio Mederos Hernández.

Vocales:

D. Juan Víctor Montesdeoca Acosta.

D. Miguel A. Álvarez Marrero.

D. Juan Pedro García Martín.

D. Eduardo Arbelo Betancor.

Doña Patricia Suárez Rivero.

En Agaete, a 06 de Octubre de 2021, siendo las 10:00 h. se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento de Agaete, los integrantes de la Comisión de Valoración que se relacionan al margen, a efectos de celebrar la prueba Entrevista Personal, de los aspirantes para cubrir **una plaza de Policía Local** vacante en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Agaete.

Secretario:

D. Gustavo Suárez García.

**1.- CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA:**

Se constituye el tribunal a las 10:00 horas y en presencia de todos los miembros se procede a dar comienzo a la prueba **FASE CONCURSO, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CAPACIDADES** con los aspirantes.

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
MONZÓN	SUÁREZ	ANTONIO MIGUEL	52838825P
OLIVA	SANTANA	AYOZE	54073471M

Finalizada la **PRUEBA FASE CONCURSO, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CAPACIDADES** con los aspirantes, se declara **APTO:**

OLIVA	SANTANA	AYOZE	54073471M
-------	---------	-------	-----------

**PRIMERO.-** Publicar las indicadas calificaciones en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en su web municipal.

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de dos días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación en el referido Tablón de Anuncios, para solicitar la revisión de la calificación, correspondiente a la prueba **FASE CONCURSO, VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CAPACIDADES**, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.



**TERCERO.-** La solicitud de revisión deberá dirigirse al Presidente de la Comisión de Valoración y se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de Agaete.

**CUARTO.-** Si no se presentara reclamación alguna, la Comisión acuerda considerar como definitiva la calificación indicada.

**QUINTO.-** Se hace constar por parte de la Comisión de Valoración, que el diploma del aspirante DON AYOZE OLIVA SANTANA, denominado Acción Formativa con identificación PFP (Plan de Formación Profesional) de 30 horas lectivas, no se corresponde con los niveles del Marco Europeo, establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006. Curso realizado del día 13 de noviembre al día 01 de diciembre, por lo que se decidió por unanimidad, que solo se puntuaría como un Curso de Formación del apartado 3.2 de las Bases de la convocatoria y no la que hace referencia al apartado 3.3 de las mismas.

**SEXTO.-** Hacer constar, que debido a que ambos aspirantes, en la fase de Concurso, coinciden en puntuación, esta Comisión de Valoración, se acogió a lo establecido en la Base sexta de la convocatoria, en la que se establece en que caso de empate, en la puntuación se acudirá para dirimirla según el siguiente orden:

1. Por la mejor puntuación obtenida en el apartado de servicios prestados. En este apartado coinciden ambos aspirantes, ya que tomaron posesión el mismo día, mes y año.

2. Por la mejor puntuación obtenida en el apartado de cursos de formación y perfeccionamiento. En este apartado sí se establece una diferenciación clara entre ambos aspirantes: El aspirante Ayoze Oliva Santana, obtuvo un total de 27,09375 puntos en la fase de cursos de formación y perfeccionamiento. Por otro lado el aspirante Antonio Miguel Monzón Suárez, obtuvo en esta misma fase un total de 7,6875 puntos.

Por lo que el aspirante Ayoze Oliva Santana, al haber obtenido la mayor puntuación, es el que se propone por esta Comisión de Valoración APTO a la finalización del proceso selectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente da por terminada la sesión a las 13:00 horas.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Fdo. Antonio Mederos Hernández